

JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL Y DE
SENTENCIA PENAL 1º DE MONTEAGUDO
CHUQUISACA-BOLIVIA



AVISO DE REMATE

LA Lic. PILAR MONSERRAT GANTIER CAMACHO
JUEZA DEL JUZGADO PUBLICO CIVIL Y
COMERCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1º
DE MONTEAGUDO PROVINCIA
HERNANDO SILES DEL DEPARTAMENTO DE
CHUQUISACA

Hace saber al público en general, que dentro del proceso ejecutivo seguido por La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Martín de Porres Ltda., Representado por José Luis Barrios Dávila, Julia Patricia Sandoval y Maribel Padilla Mendoza contra Roger Cesar Vargas, por Auto Interlocutorio N° 180 de fecha 09 de diciembre de dos mil veinte años, se ha dispuesto se señale audiencia pública de remate (PRIMERA) del bien inmueble dado en garantía, embargado por acta de fs. 41 vta. de obrados, de propiedad de KEVIN KESPI GUERRA; sito en la calle sin nombre de la Urbanización La Hoyada del barrio San José del Bañado, Lote N° 4 de esta ciudad de Monteagudo, inscrito en el registro de Derechos Reales en el folio con matrícula N° 1051010005773, con una superficie de 355.60 Mts2, en su valor pericial de Bs. 77.961.74.- (SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO 74/100 BOLIVIANOS, conforme el informe pericial de fs. 49 a 50, aclarado de fs. 67 a 69; señalándose audiencia pública para el efecto, el día LUNES 18 DE ENERO DE 2021 A HORAS 11:00 a.m. (once en punto de la mañana), comisionándose para dicho acto al Notario de Fe Pública N° 3 de la ciudad de Monteagudo Dr. Gonzalo Calderón, a quien se le notificara expresamente y a donde los interesados podrán apersonarse, previo empoce del 20% exigido por ley, de conformidad con los artículos 419 y 420 del Código Procesal Civil, para tal efecto se dispone la correspondiente publicación del presente aviso de remate, por una sola vez, conforme establece el artículo 419 parágrafo III del Código Procesal Civil, en un órgano de prensa escrita y en otro órgano de prensa de esta ciudad de mayor difusión, como fijarse en el tablero de la casa de justicia a objeto de que se tenga mayor conocimiento por los interesados, publicaciones que serán presentadas en secretaría de este juzgado 24 horas antes de dicho acto.

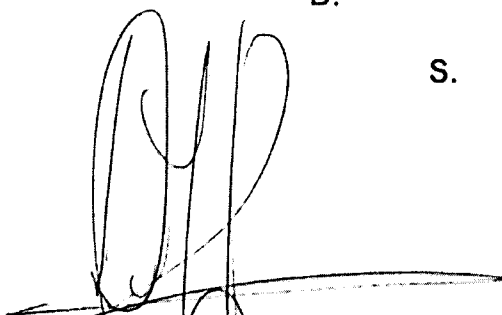
En cumplimiento del artículo 1479 del Código Civil, notifíquese en forma personal o por cedula a los nombrados en el informe de gravámenes de Derechos Reales de fs. 63.

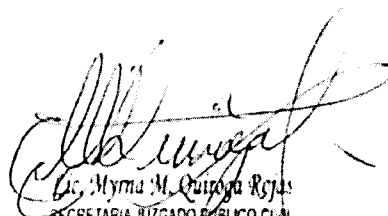
EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE MONTEAGUDO A LOS ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE AÑOS.

D.

S.

O.


MSc. Pilar Monserrat Gantier Camacho
JUEZA
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL Y DE
SENTENCIA PENAL N° 1 MONTEAGUDO
TRIBUNAL DPTAL. DE JUSTICIA DE CHUQUISACA


Lic. Myrta M. Quiroga Rojas
SECRETARIA JUZGADO PUBLICO CIVIL
Y COMERCIAL Y SENTENCIA PENAL 1
Monteagudo - Chuquisaca